

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09", W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUJ
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE
N. 28°, 28' 30"
de, 16°, 15' 20" O de París

Laguna

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 ptas.
Península española. . . trimestre. 7 id.
Antillas y Extranjero. . . semestre. 13 id.
Filipinas. . . un año. 25 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de pseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los anuncios de Sociedades y Corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente; en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo á tarifa.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesus Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).
Teléfono núm. 97

Cambios hechos hoy

Diciembre 28	
España, 4 div a 000 p 8 P	
Londres, vista, ptas. 00'00 por £.	
— 8 div > 00'00 >	
— 60 div > 00'00 >	
— 90 div > 00'00 >	
Paris, vista, > 00'00 >	
— 30 div > 00'00 >	
— 15 div > 00'00 >	
Oro. } Onzas, á 20'00 p 8 P.	
Centenes, á 28'00 id.	
Libras, á 30'00 id.	
Descuento: } En el Banco, á 5 p 8 anual.	
En la Plaza, de 7 á 8 p 8 anual	

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	770 15
Termómetro á la sombra.	21'00
E.	
Fuerza del viento	1'00
Cielo, parte cubierta	5'00
Temperatura máxima de ayer	21'00
Id. mínima de noche	13'00
Estado del mar.	Llana.

Sección Religiosa

Diciembre, 28

Santo de hoy.—Los Santos Inocentes.
Santo de mañana.—Santo Tomas C.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

28 DE DICIEMBRE DE 1819

El General Jovellar

En Palma de Mallorca nació el 28 de Diciembre de 1819 D. Joaquín Jovellar y Soler, capitán general de nuestro ejército, que murió en 1892. Servía en el Ministerio de la Guerra cuando O'Donnell le nombró secretario de campaña para la de Marruecos, en la que se distinguió siendo condecorado sobre el campo de batalla y herido en la de Wad-Ras. Siendo brigadier fué gravemente herido en Madrid el 22 de Junio, por lo que obtuvo el ascenso á Mariscal de Campo. Contribuyó grandemente á la Revolución, que, una vez triunfante, le dió el empleo de teniente general. Durante la República fué nombrado capitán general de Cuba, ocurriendo la captura del *Virginus* durante su mando que duró hasta Abril de 1874. Ayudó á la Restauración, y en el primer Ministerio de D. Alfonso desempeñó la cartera de la Guerra, cargo que luego tuvo otras veces, lo mismo que el de capitán general de Cuba hasta después del Zanjón. En 1875 había sido por breve tiempo Presidente del Consejo.

Registro Civil

Diciembre, 27

NACIMIENTOS

María del Carmen Díaz y Hernán dez.
Tomasa de la Concepción Rodríguez y Melián.
Modesto Mora y Gutiérrez.
Carlos Mora y Quintana.

DEFUNCIONES

Quintín Jorge, natural de esta ciudad, 19 años, soltero, Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

Tomasa de la Concepción Rodríguez y Melián, natural de esta ciudad, 34 horas, Valle de Iguete.—Miseria fisiológica.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Comercial

(De nuestro corresponsal)

Londres, 17 Diciembre 1897.

Mercado de Frutos

Llegadas desde el 10 de este:

	Tomates.	Plátanos.	Pataías.	Naranjas.
Londres. . .	7,284	6,491	224	430
Liverpool. .	391	1,553	—	20
	7,675	8,044	224	450

Tomates.—En el curso de la semana ha empeorado mucho el mercado y para efectuar ventas es necesario consentir en fuerte reducción de precios.

Hoy se nota quizás algo mejor demanda, pero los precios no mejoran y parece probable que hasta después de las fiestas de Navidad no veremos alteración importante en la situación.

Cotizo por fruto bueno:
Cajitas pequeñas. 1/á 1/2
Cajas de á 4. 2/á 3/
Plátanos.—Bastante solicitados y obtienen de 12s á 20s según tamaño, calidad y condición de los racimos.

Patatas.—Hay buena demanda y por cosa buena cotizo de 14s á 18s p cwt. Las llegadas hasta ahora han sido insignificantes y apenas han bastado para revelar las tendencias del mercado.

Naranjas.—En buena demanda y obtienen 8s á 10s la caja.
G. Stuart Bruce.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 27—8 n.

Director DIARIO DE TENERIFE

Despachos telegráficos de la isla de Cuba dicen que el titulado Presidente de la República, Capote, se halla gravísimamente enfermo.

Ha llegado á la Habana el Diputado norteamericano Mr. King. Dicese que lleva la misión de es-

tudiar personalmente y sobre el terreno la situación de la isla.

Asegúrase que por el Gobierno de Inglaterra se han dirigido al nuestro reclamaciones de indemnizaciones por motivo de exportaciones de tabaco de Cuba.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 65'10.

Id. id. exterior á 81'25.

Id. amortizable, á 77'60.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 96'20.

Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, á 96'10.

CAMBIOS

Londres, vista, á 33'52 por £.

Paris, vista, á 32'75 p 8 P.

Almodóbar.

Madrid, 27—10'15 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De Manila telegrafian que en puerto Secal se embarcaron hoy, á bordo del vapor *Uranus*, Aguinaldo y 36 cabezillas más.

El *Uranus* salió con dirección á Hong-Kong.

El Teniente Coronel Primo de Rivera acompaña á Aguinaldo y los cabezillas.

Cuando lleguen telegrafiarán avisando que han entregado las armas.

Almodobar.

Madrid, 27—10'25 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Según telegrafian de Washington, allí se concede importancia al viaje á Cuba de los norteamericanos Seovel y Madrigal.

Han ido al campamento de Máximo Gómez.

El pretexto del viaje es recojer efectos pertenecientes á ciudadanos norteamericanos fallecidos.

Sin embargo, el verdadero objeto es la misión que tienen de estudiar la situación real en que estén los insurrectos y su actitud respecto á la autonomía.

Almodóbar.

Madrid, 28—3'20 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De la Habana telegrafian que en aquella capital se dice que ha muerto el hijo del cabezillo Calixto García.

Esta noticia, sin embargo, no se ha confirmado.

Dicese también en la Habana que el General Segura va á regresar á la Península.

El General Linares, operando en combinación con otras tres columnas, había desalojado á los insurrectos de fuertes posiciones que ocupaban.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Procedente de los Cristianos, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Susu*. Descargó y cargó frutos y otras mercancías y salió para Garachico, despachado por los Sres. Elder Dempster y C.^a

Esta mañana entró, procedente de Londres y escalas, el vapor inglés *Telde*. Dejó pasajeros; descargó y carga mercancías y frutos y sale para Londres, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

También llegó hoy, de Garachico, el vapor español *Esperanza*. Descargó frutos; tomó pasajeros, y salió para el Médano, despachado por el mismo señor.

El vapor *Tenerife*, que como oportunamente dijimos, salió el 23 por la noche, fletado con toda urgencia para llevar un pliego á Río de Oro, y que, conforme á las instrucciones que llevaba, debió estar de regreso aquí el domingo, no ha llegado á hoy, y ya empezaba á preocupar esta tardanza.

En la sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento no se tomó ningún acuerdo de importancia.

hacia la infeliz, que lloraba amargamente sin acertar á moverse.

En aquel momento apareció una figura sombría y severa tras el semblante llvido de lady Regina; una mano vigorosa la asió por el brazo y la empujó con dureza hacia atrás.

—¿Quién manda aquí?—dijo el laird de Aberfoil con voz llena y dura.—¿vos preguntais quién es el que manda aquí? ¡Yo, señora, y nadie más que yo! No he muerto todavía—prosiguió con mayor energía dirigiéndose cara á cara á su mujer, que palidecía y temblaba ante aquella mirada de autoridad y de sordo enojo.—¡No estoy loco todavía! Y mientras no esté muerto ni loco, mi lady, mientras tenga mi cabeza fuera para concebir un pensamiento de justicia, y mi brazo vigor para castigar al culpable, por las cenizas de mis padres, por la gloria de mis abuelos... ¡quiero que esa niña sea tratada como hija mía, no como esclava! Pobre Diana!—continuó cogiendo la cabeza de la joven entre sus dos manos é inclinándose para besar sus cabellos;—¡pobre inocente! ¡Cuánto debes haber sufrido cercada de odios, colocada entre esas dos mujeres que compiten en hacerte padecer! ¡Víctima inocente entre dos verdugos!

Al pronunciar estas palabras, era ya algo débil la voz del laird y sus miradas fijas y sin expresión, como en los momentos de atonía, que precedían á sus accesos de idiotismo.

Hubo un momento de terrible silencio entre todos los espectadores de aquella escena singular. Todos, á excepción de Diana, que sonreía con angélica placidez, enagenada por las palabras de amor y consuelo de su padre, todos se

esos junto á la chimenea, sentóse de nuevo en su poltrona y con la mano apoyada en la cabeza de Raf, púese á mirar con su habitual silencio sombrío las rojas llamaradas que despedían los leños encendidos.

CAPÍTULO IV

LA MADRE Y LA HIJA

Desde aquella noche en que por vez primera en el espacio de quince años, había salido el laird de Aberfoil de la profunda indiferencia que mostraba hacia todo lo concerniente á su familia; desde la noche en que por la primera vez había lanzado á su esposa severas reconvenciones y acariciado á su hija con dulces frases de amor, ofreciéndole una vida nueva al alma amante de miss Diana.

Hasa entonces, pobre paria desdeñada por los unos, y castigada por los otros, sin ver más que indiferencia ú odio en los ojos de los que la rodeaban, había ocultado cuidadosamente sus lágrimas solitarias, desterrado á lo más íntimo del corazón el amor sencillez y casto que los suyos la inspiraban á despecho de los continuos sinsabores con que era mortificada, y sin quejarse soportaba el ostracismo doméstico, que es sin duda el más triste, el más horrible de los ostracismos. Aislada en el inmenso castillo poblado por la cohorte de lacayos que era costumbre mantener en aquel siglo, vivía Diana ignorada y

amas, puedo decirte lo; á tí que me has recordado que soy padre y que tengo el deber de defenderte contra todos. Hoy te he visto, hija mía, perseguida por un toro furioso que te amenazaba; te he visto ya de rodillas creyendo inevitable la muerte, con la frente serena y la mirada pura; entonces reconocí á mi hija, reconocí la noble sangre de mis abuelos. Rasgóse un velo que me ofuscaba, sentí hervir mi corazón, faltó de vida há veinte años, y me precipité á salvarte, ó á perecer contigo; ya era tarde; otro más dichoso te había librado de la muerte. Cuando yo llegué espiraba la fiera, y tu salvador había desaparecido, llevándote en sus brazos.

Calló el laird, besó á su hija de nuevo en la frente y enderezó la cabeza:

—Levántate—dijo recobrando su voz llena y sonora;—levántate, hija mía: no eres ya hoy, lo que ayer eras aún, una pobre ilota abandonada, menospreciada por todos, atormentada sin compasión; eres mi hija, la hija querida del laird del señor, del dueño de Aberfoil: puedes andar con la frente erguida y sin temor, como cumple á una doncella de tu estirpe. Y si aquí alguno levanta sobre tí una mano atrevida, juro, por la cabeza y por el honor de mi padre, romper la mano como rompo esta mesa.

Y dejó caer su enorme puño sobre la mesa, ante la cual estaban sentada lady Regina y su hija mayor, crujiendo al golpe la gruesa tabla de encina.

—Ya lo ois, señora,—dijo á lady Regina,—desde hoy esta niña es mía; desdichado del que se atreva á olvidarlo.

En seguida tornó con lentos y mesurados pa-

Ya están repartidas casi todas las cédulas correspondientes a este distrito municipal para el empadronamiento general de habitantes que ha de hacerse la noche del 31 del corriente.

Habíamos previsto, y temíamos, que una parte del vecindario opondría cierta resistencia pasiva a cumplir con el deber de llenar, diciendo la verdad, estas hojas, por temores infundados de que este empadronamiento, pudiera acarrear perjuicios, y que ocultando la verdad libran unos a sus hijos de las quintas, y otros eluden el pago de contribuciones e impuestos; pero jamás hubiéramos podido sospechar que llegara esta resistencia hasta el extremo de negarse muchos, muchísimos, con fútiles pretextos, hasta a recibir las hojas de inscripción.

Una vez más repetimos que ningún perjuicio puede resultar para nadie de decir la verdad en este caso, sino que por el contrario, llenando con exactitud las hojas, contribuirán todos a que se conozca la verdadera importancia de la población, y por lo mismo insistimos en aconsejar que se diga la verdad.

Por otra parte, esa resistencia y ese afán de ocultación resultará contraproducente y perjudicial para los mismos que, por vanos temores, trabajan, consciente o inconscientemente, en mermar la importancia de la Capital, haciendo-la aparecer con menor número de habitantes que los que realmente tiene; pues medios hay en la ley para llegar al conocimiento de la verdad, y sabemos que el Sr. Alcalde está dispuesto a ponerlos en práctica sin contemplaciones de ninguna especie.

Y que no se quejen luego los que se vean multados o sufran otros perjuicios mayores por no cumplir con los deberes que la ley y el patriotismo les impone.

Entre los pasajeros del vapor francés *Ville de Mascio* que ayer visitaron esta ciudad, se hallaba el consul de los Países Bajos en el Cabo de Buena Esperanza Monsieur T. W. Eerkes.

El vapor *Esperanza* ha llevado hoy al Médano el personal encargado de reconocer el cable del Senegal que, como hemos dicho, se halla interrumpido hace algunos días.

Nuestro amigo el Sr. D. Gumersindo Robayna ha hecho a la parroquia de San Francisco un valioso regalo, consistente en un gran cuadro, representando a San Pedro Martir, y que es, seguramente, uno de los mejores lienzos que ha pintado.

En estos días se ha repartido el anuncio de la Compañía de ópera inglesa que tiene tomado nuestro teatro para un abono de once funciones, que empezará el 27 de Enero próximo.

Las obras que cantará son *La Mascotta*, *La fille de Madame Angot*, *La Rose de Auvergne*, *Forty Winks* y *Beau Brummel's Revolve*.

Los aficionados que creían cosa perdida en otros tiempos excelente charanga del batallón regional, y que se lamentaban de que cada vez que tocaba lo hacia peor, se manifestaban anoche

regocijados oyéndola en la plaza de la Constitución; pues todas las piezas del programa las tocó con suma afinación y colorido, como en sus buenos tiempos.

Mucho celebraríamos que así continuase.

En obras por administración gastó el Ayuntamiento en la última semana 342'58 pesetas.

De un libro cuya utilidad se desconocía y que la buena acogida que el público le dispensó obliga a los editores a hacer de él tres grandes tiradas, que se agotan en el espacio de dos meses, juzgamos sobrado cuanto en su obsequio pudiéramos decir. Pero la obra en cuestión se nos presenta ahora, en su edición para 1898, con texto completamente nuevo, con reformas aconsejadas por personas peritas en la materia y llevadas a cabo para hacerla más útil y más práctica, y es lógico que le dediquemos unas líneas.

El libro a que nos referimos es la *AGENDA CULINARIA*, editada por la casa Bailly-Baillière é Hijos, cuya edición para 1898 acaba de ver la luz.

En esta obra se hallan para cada día dos *menús*, dos recetas para dos platos, una *Agenda de Cocinera* para apuntar la compra diaria, un almanaque y prevenciones muy precisas a la cocinera.

Las recetas son completamente distintas a las de la *Agenda* del año 1897, y de su exactitud y perfección no cabe duda, puesto que el escritor que oculta su nombre bajo el pseudónimo de *Duquesa Laura*, tiene bien acreditada su competencia en trabajos de la índole de esta obra, y es, muerto el buen Angel Muro, una de las primeras autoridades en la materia, y acaso llamado a ocupar el puesto que aquel dejó vacante.

Para terminar: tal como se presenta este año la *AGENDA CULINARIA*, es entre los de su índole, el libro más útil, más necesario y más completo, y desde luego en un todo distinto al del año anterior.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, HIGADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALÁN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

EL ARTE DENTAL

El cirujano dentista Sr Conde, viendo la necesidad de confeccionar dentaduras buenas y baratas para llenar los muchos pedidos que diariamente le hacen muchos de sus clientes, tiene el gusto de avisarles que de hoy en adelante el que desee visitar su consultorio Castillo núm. 17, hallará en él además de las especiales dentaduras de oro, con y sin paladar, de corona y de puente que el Sr. Conde confecciona a los precios de 65 a 300 duros y las obturaciones de oro y porcelana, de 5 a 20 duros y las extracciones sin dolor, a 1 duro hallará también (unas dentaduras) que debido a su durabilidad y solidez para triturar todo alimento, y a su hermosura y baratura son llamadas económicas; confeccionadas por un habil profesor ame-

ricano que agregó a su consultorio. Esta baratura se hace extensiva a las extracciones, emplomaduras, orificaduras y a toda operación y trabajo que el ilustrado público le quiera confiar a dicho operador: todo trabajo será garantido y al alcance de todos los bolsillos. horas de consulta para el profesor de 8 a 5 y para el especialista Sr. Conde de 11 a 4 de la tarde.

Retazos del Archivo de Adeje

Sr. D. Patricio Estévez. Mi Sr y amigo: Las interesantes noticias que vienen publicando en el DIARIO DE TENERIFE los Sres. Maiffotte y García Ramos, me mueven a solicitar de V. la inserción de las adjuntas cuartillas, por si fueran de alguna utilidad, que lo dudo. Su agradecido y devoto amigo JUBIAL.

En el erudito artículo «Sobre el mismo tema»—que apareció el 16 de estos meses en el DIARIO DE TENERIFE, suscrito por mi ilustrado amigo D. R. García Ramos—dice entre otros particulares lo siguiente:

«Para hacer algo menos insulsa esta carta, voy a terminarla con una de las curiosas noticias que el infatigable cronista D. Juan Núñez de la Peña escribió mucho después de la publicación de su conocida obra.

Siempre me había chocado la noticia que inventó no sé quien (y han tenido rutinariamente repitiendo otros) de que Pedro García de Herrera fuera desheredado por sus padres; los hijos son herederos forzosos, y los primogénitos eran tan preferidos, que para ellos eran las vinculaciones o mayorazgos. Además, es contra la ley moral el desheredar a un hijo, y yo me decía que probablemente algún sandio se hizo el siguiente argumento, propio de aquellos tiempos. Los hijos de Diego de Herrera y de su esposa heredaron de éstos las islas Canarias; es así que Pedro García, hijo también de dichos señores, nada heredó en estas islas; luego, por algunos desafueros ó desaguisados que cometiera, quedó desheredado.

Pero viene más tarde Núñez de la Peña, al referir la sucesión del *desheredado*, diciendo con toda claridad: «Este no heredó en las islas sino en Sevilla.» y al momento se vienen a la imaginación estas reflexiones:»

Semejante criterio en persona tan perita en la materia, como lo es García Ramos, nos hace vacilar respecto al hecho histórico de que se ocupa; pues si bien nuestras modestas aficiones no nos llevan por estos caminos, cabe preguntar a los especialistas, por el interés que todos tenemos en esclarecer la historia patria, como conciliar esa afirmación categórica con lo que nos dicen documentos fehacientes.

Siempre hemos creído que los hijos de D. Diego García de Herrera y de D.ª Inés Peraza, señores de las cuatro islas menores, vivieron como envueltos por un ambiente fútdico. Además de un espíritu inquieto y ambicioso, te-

nían tal fondo de ferocidad, se encontraban tan desprovistos de sentido moral y de tacto político, que merecen pasar a la historia como miembros de una familia degenerada. Por lo que toca a las hembras, D.ª María y D.ª Constanza, llevaron aparejada con las dotes un semillero de peitos que se han sucedido de generación en generación casi hasta nuestros días; y por lo que respecta a los varones, D. Pedro, D. Fernán ó Hernán y D. Sancho, dieron muestras sobra las de perversidad de alma y relajación de costumbres.

Cuanto a D. Pedro, que es el personaje a quien se refiere nuestro amigo García Ramos, estábamos en la creencia de que había sido desheredado, por lo que hemos podido rastrear en el Archivo de Adeje.

Su madre D.ª Inés, con poder que le otorgó en Lanzarote su marido en 12 de Septiembre de 1480, ante el escribano público Marco Lusado—y con facultad que tuvo de los Reyes Católicos, su fecha en Toro en 25 de Noviembre de 1476—hizo mayorazgo de las cuatro islas de Lanzarote y Fuerteventura, Gomera y Hierro, en Fernán Peraza, su hijo segundo; excluyendo a Pedro García de Herrera su hijo mayor, por escritura que otorgó ante Bartolomé Sánchez de Porras, escribano de Sevilla, en 15 de Febrero de 1488.

Por esta escritura de fundación del mayorazgo, se deduce el concepto que D.ª Inés tenía de su hijo D. Pedro. Reproducimos algunos párrafos para inteligencia del lector:

«En el nombre de Dios... sepan cuantos esta carta de mayorazgo vieren, como yo D.ª Inés Peraza, señora de las dichas islas de Canaria, mujer de Diego García de Herrera que en Santa gloria aya... Por ende yo usando de la dicha licencia y facultad a mi concedida e otorgada por los dichos señores Rey e Reyna otorgo e conozco que fago e establezco mayorazgo e donación... a vos Fernán Peraza mi hijo segundo e fijo legitimo de dicho Diego García de Herrera, mi marido que estades absente, te bien así como si fueses presente, ca como quier que yo tengo otro fijo mayor que se dice Pedro García de Herrera, pero el dicho Pedro García mi fijo no es digno ni merecedor de haber el tal mayorazgo por muchas causas de ingratitud que ha cometido contra Dios que le fiso e contra mí que soy su madre, ca un conetio contra su padre, que santa gloria aya, queriéndose e intentando de abzar con las islas de Canaria, e haciendo para ello monopolios con los vasallos e buscando formas como prendiese al dicho su padre e deseandolos nutar e buscando forma para ello, e nosotros siempre tratándole como a fijo e haciéndole buenas obras e amonestándole que se apartase de aquellas cosas porque deservir a Dios e caya contra nosotros un mal caso, y siempre endurecido e con diabólico pensamiento insistiendo en las dichas obras y quebrantando muchos pleytos omenajes que del recibimos e fismos... el dicho su padre y yo e juramentos solemnne fasta tanto que conociendo que no había seguridad del le fismos prender, e por que conosco que sus malas artes e

obra no tiene remedio y es hombre fuera de toda virtud y merecimiento ca un porque es la verdad su trato e conversacion no es de hombre cristiano. Por esta causa e por otras muchas acordamos su padre y yo que nos seria gran cargo de conciencia al tal hombre mejorar ni dotar de ningunos bienes temporales, pues que de todos se quiso hacer e fiso ajeno e de los espirituales e de leír en este mayorazgo a vos el dicho Fernán Peraza nuestro fijo segundo el qual siempre fallamos compido de toda virtud, lo qual todo que dicho es juro por el nombre de Dios e de Santa María e por los Santos Evangelios do quier que estan e por la señal de la Cruz que fice por mis manos... que es así verdad e que en ello no ay arte ni engaño ni colusion alguna...»

Por lo que atañe a D. Sancho, el hijo menor de Herrera, fué aquel célebre alcaide de la fortaleza levantada en la *Gara de Añaza* (hoy Cabo de Santa Cruz) con el beneplácito de los Guanches antes de la conquista de Tenerife; y que por un acto de inconcebible salvajismo, en el que reveló tanta inobleza de alma como falta de tacto político, ma'ogró tal vez la reducción pacífica de la isla. También se dijo que este mismo D. Sancho quiso despojar de la isla de la Gomera, por un golpe de mano, a su sobrino D. Guillén.

Pero ¿cómo explicar las vacilaciones de aquel pobre madre, de D.ª Inés Peraza, afanosa en perpetuar el lustre de su casa en el más digno, cuando al poco tiempo se le ve rectificar el juicio que le merecía su agraciado hijo don Fernán ó Hernán? El hecho es que revocó la escritura de fundación de mayorazgo por otra de donación que hizo a Sancho de Herrera y a la condesa doña María, mujer del conde Portalegre, y a D.ª Constanza Sarmiento casada con D. Pedro Fernández Saavedra, de las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura, ante Bartolomé Sánchez, escribano de Sevilla, en 15 de Noviembre de 1502; ratificándola ante el dicho escribano en 1.º de Febrero de 1503, diciendo que las demás islas de Gomera y Hierro las hayan y hereden sus hijos Pedro García Herrera, Sancho de Herrera, la condesa D.ª María, D.ª Constanza y sus nietos Guillén Peraza y D.ª Inés de Herrera.

Estas mudanzas de criterio de doña Inés Peraza respecto a sus hijos, hace presumir que todos adolecieron de gravísimos defectos; y que no es aventurado calificar también a Fernán Peraza de hombre de violentas pasiones, de carácter altanero, despótico y de costumbres bastante libres, pues aún conservan los gomeros la tradición de que era tan injurioso, que no sólo perseguir las mujeres de su señorío, sino que hacía incursiones a las islas no conquistadas con el sólo propósito de aumentara su serrallo.

La muerte que hizo dar a Juan Rejón, cuando accidentalmente tocó en 1.ª Gomera en demanda de la Palma, revela su espíritu rencoroso; pues no olvidó las diferencias habidas en Lanzarote con motivo de haberse presentado Rejón solicitando recursos para la conquista de Canaria. Este asesinato le

reprimida cólera de lady Regina.

extremecían de espanto y de terror. Especialmente lady Regina, enclavada en su sillón, sin movimientos, sin voz, con el rostro pálido y los ojos desencujados, parecía un fantasma herido por el rayo.

De pronto, Raf miró a la cara de su amo y prorumpió en un prolongado aullido de pena, estirando su nervudo cuello. El anciano laird sacudió enérgicamente la cabeza, como para arrojar el velo lúgubre que sobre el cerebro le iba cayendo poco a poco como una masa de plomo. Así del brazo a su hija, la hizo levantar dulcemente, y poniéndole la mano sobre el hombro con ademán de paternal cariño, como si tratase de aprovechar aquel momento lúcido:

—Perdóname, hija mía,—la dijo—perdóname si hasta hoy no has tenido padre; perdóname por haberte dejado luchar sola, sin más apoyo que tu inocencia y tu candor, contra esas dos mujeres, ¡madre la una! ¡hermana la otra! Tu no sabes por qué padeces, tu no sabes por qué le han elegido por blanco de sus odios; ignoras el motivo de sus iras, y de su enemiga al padre y a la hija, al viejo y a la joven... pero ya lo sabrás algún día... Algún día lo sabrás todo y comprenderás entonces cuánto padeczo... por qué sufre tu padre... por qué se vuelve loco...

Dió un grito el laird y repitió con indecible expresión de rabia:

—¡Loco, loco!...

Había la joven dejado caer su cabeza sobre la mano ardiente del anciano, y la regaba con sus lágrimas.

—Perdóname,—continuó el laird con voz cada vez más débil.—¡Oh! no estoy loco. A ti, que me

olvidada por todos. Unicamente las persecuciones de su hermanita miss Lowe, y los ásperos tratamientos de lady Regina turbaban con el dolor y las lágrimas que originaban, la triste calma de su vida, nunca embellecida por una de esas caricias maternales que tanto anhelan los corazones amantes. Pobre flor nacida sin ventura desarrollada entre aquellos tristes y negros cueros, no había sentido jamás un tibio rayo de sol que calentara su tallo marchito.

El único placer que había saboreado en su vida era el de poder, de madrugada, zafarse de la severas miradas de su madre, y de las hipócritas persecuciones de su hermana y echarse fuera del castillo con su caballito irlandés para acercarse a las hermosas montañas cubiertas de negras retamas, y de brezos en flor que se extendían hacia el norte como un magnífico cortinaje de verdura.

Luego que llegaba a la empinada cresta de una roca, saltaba al suelo, dejaba pacer en libertad a su dócil cabalgadura, y sentándose de cara al naciente, despojándose de la gorra de fieltro que sujetaba sus sedosos y abundantes cabellos, pasaba en esta actitud las horas muertas, presa de melancólicas meditaciones, abismada en la profundidad de sus pensamientos. Unicamente entonces creía que vivía: elevábase al cielo su alma en fervientes oraciones y las lágrimas brotaban en abundancia de sus hermosos párpados, lágrimas dulces, benéficas, que fortalecían su corazón, reanimaban su valor y la infundían nueva dosis de resignación, tan necesaria para aguantar sin maldecir la injusta y enconada persecución de que era objeto. Rogaba a Dios

tido tan contenta; latía velozmente su corazón, un rubor ardiente coloraba sus mejillas a cada paso, y a menudo se escapaba la aguja de su mano trémula. Pero muy en breve se hubiera disipado tal dulce embriaguez, si hubiera sorprendido una sola de las enconosas miradas de su madre, ó la maligna sonrisa que a ratos animaba el repugnante rostro de su hermanita.

Por fin llegó el momento de estallar la mal reprimida cólera de lady Regina.

—Diana—exclamó con ronco acento—retíraos al momento a vuestra habitación.

Esta orden absoluta que turbaba de pronto el silencio hizo estremecer a la doncella, y cortada, confusa, atónita, no se movió, acertando apenas a decir con tono suplicante:

—Pero, señora...

—¡Salid,—gritó lady Regina—salid!

—¿Qué he hecho yo?—volvió a decir la infeliz, inundados de lágrimas los ojos.

—¿Ois, mamá?—insinuó su hermana con acento hipócrita y traidor—mi hermanita pregunta lo que ha hecho.

—¡Por San Jorge!—exclamó sir John Fickney, quien no adivinando al pronto el motivo de aquel repentino acceso de cólera, eroyó poder intervenir en defensa de Diana.—no comprendo á qué viene eso arrebató, mi lady; ¿qué ha hecho miss Diana?

—¿Qué os importa, sir John?—respondió con orgullo la castellana, haciéndole bajar los ojos con una mirada de furor.—¿Quién manda aquí? Que se quite de mi presencia esa criatura, ó yo haré que se la lleven.

Enfurecida dió algunos pasos desatentada

pudo costar la vida, que solo rescató a cambio del decoro gracias a que ciertos frailes de San Francisco empujaron la cosa poniendo en juego los celos de una excelsa reina. Según Marín y Cubas, D. Isabel la Católica «discursó como le perdonaría la vida; dando luego todos en la traza fué casarle con una Dama de Palacio que le daba ciertos desvelos, y asentándose bien el caso lo supo el Rey, y más lo dificultó el justo y á la Reina también el porfiar contra el hacer justicia de un caso tan grave y alevoso; y ella interesada afirmó. Realmente que Peraza era sin culpa porque Rejón andaba á buscar enemigos de propósito y por su gusto murió: casóse Hernán Peraza con la Dama D. Beatriz de Bobadilla, sobrina de la marquesa de Moya» y manceba de Fernando el Católico.

Y aunque de paso, seános permitido advertir que el ejemplo dado por Hernán Peraza, fué como una puerta abierta por donde no dudó meterse su hijo D. Guillén para realizar sus ambiciones; como se desprende de una correspondencia del secretario del cardenal Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, Jorge Varacaldo, á D. Diego López de Ayala, fecha en Madrid á 12 de Agosto de 1516.

Entre otros particulares dice: «Guillen peraza de ayala, señor de las yslas del yerro y de la gomera (en el original dice: eye Roy de la gomera), que son cabo las Canarias, es muy espeçial cavallero y que mereçe mucho: el cardenal le tiene muy grand amor por que le ha hecho muchos servijos; desea aver el título de conde de la ysla de la gomera y supplicó al cardenal que se lo oviese y sobre ello escribe su S. a. v. m. para que lo hable al Rey; y esto es honra del Rey y de sus reynos; supplico á v. m. entienda en ello como el Rey le rresponda á esta carta que aquí le embia llamándole conde de la gomera, pues en esto su alteza es servjdo, que es casalle con su mançeva.»

Este documento, por otra parte, tiene la importancia de hacer bastante luz en las tinieblas que siempre envolvieron el origen del condado de la Gomera, tal vez porque sólo fuera tolerado por los reyes en *horas reservadas y de solaz esparcimiento*.

Nuestro ilustre Viera observa á propósito del origen de dicho condado:

«Pero acaso se equivocaban algunos cuando decían, que D. Guillén era el primer conde de la Gomera por merced del emperador Carlos V. y mediación del cardenal Jiménez de Cisneros? No lo sé. Lo cierto es, que autores muy graves afirman que la referida merced fué hecha por los Reyes Católicos á sus abuelos, en retribución de las tres islas que cedieron á la Corona: que según Gómara y Mariana, Diego de Herrera fué el primer conde: que D. Guillén se intitulaba tal antes del reinado de Carlos V...»

Repetimos que—en nuestro concepto—el documento precitado desvanece este punto obscuro de nuestra historia sobre el origen del condado de la Gomera.

Y ponemos punto final á esta ya larguísima correspondencia.

JUBEAL.

des, su período de mando como Presidente del Estado Miranda, durante el cual lo ha impulsado con acierto sumo por sendero progresista, captándose simpatías y demostrando saber hermanar la rectitud y la justicia con la confraternidad y el bienestar de sus conciudadanos.

A esas esperanzas de los pueblos de Venezuela debemos unir también las nuestras los hijos de Canarias; tanto por las relaciones que hoy cultiva nuestra patria con esta República, y que deseáramos ver cada día más estrechas, como porque nosotros, los radicados ha tiempo en este país, como aquellos de nuestros paisanos que hoy lleguen á él, tendríamos de seguro, medios honestos para trabajar al amparo de una paz sólida, única base que necesitan las naciones para su engrandecimiento.

La cuestión de Venezuela con Inglaterra respecto á la Guayana, vá por lo visto llegando á satisfactorio término. Hace algunos años que la Gran Bretaña no tenía Ministro acreditado en esta República, existiendo sólo un Cónsul para los intereses entre ambas naciones; pero en los primeros días de este mes ha llegado á esta ciudad, con poderes especiales, un Ministro acreditado ante el Gobierno de la República, lo cual viene á indicar que se han reanudado las relaciones diplomáticas y que las dos naciones se han inteligenciado á fin de dar solución pacífica al largo litigio de la cuestión Guayana que lleva medio siglo de controversias.

De lo que se relaciona con nuestros paisanos y nuestra colonia, residente aquí, muy poco tengo que decir á V. La única nota sobresaliente, ha sido la aparición de un periódico que vé la luz en esta ciudad y que se titula *E. Guanche, Revista quincenal independiente, noticiosa de las Islas Canarias*. Su Redactor, Director y su Administrador, son nuestros estimables compatriotas Secundino Delgado Rodríguez y José E. Guerra Z., respectivamente.

Gran polvareda, como vulgarmente decimos, ha levantado entre la colonia canaria y peninsular la aparición de este periódico, juzgándolo muchos como un órgano que tiende al separatismo de la madre Patria y otros como un periódico inspirado solamente en el bien del archipiélago, para el cual reclama todos los beneficios que hoy deben alcanzar los pueblos que marchan por las vías del progreso. En su número 1.º y en su primer artículo, titulado «Por las Canarias» dice que su lema es *sólo por las Canarias y para los canarios*.

Del mismo artículo me voy á permitir copiar el párrafo que sigue para conocimiento de sus amables lectores. «A fuer de francos lo decimos desde el comienzo; hoy que nos encontramos lejos de nuestra tierra y en una República caritativa que nos acoge con cariño; donde no existe para nosotros la mordaza que hace enmudecer ó el cepe que nos cohibe, lo gritamos á la faz del mundo: ¡Canarios, más amor á la Patria!»

Sin más por hoy quedo de usted atento s. s. y amigo

MANUEL M. MARRERO.

LA AUTONOMÍA DE PUERTO RICO

Pub'lica la *Gaceta* el decreto de adaptación de la nueva Constitución cubana á la isla de Puerto Rico.

No tiene dicho decreto más alteraciones que las indispensables por razón de localidad.

Hélas aquí:

TITULO III

Del Consejo de Administración

Art. 5.º El Consejo se compone de quince individuos, de los cuales ocho serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros siete serán designados por el rey, y á su nombre por el gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes:

Art. 6.º Para tomar asiento en el Consejo de Administración se requiere ser español; haber cumplido 35 años; haber nacido en la Isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4 000 pesos, y no tener participación en contratos con el gobierno central ó con el de la Isla.

Los accionistas de las sociedades anónimas no se considerarán contratistas del gobierno, aun cuando lo sean las sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.º Podrán ser elegidos ó de-

signados consejeros de Administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan alguna de las siguientes:

1.º Ser ó haber sido senador del Reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título III de la Constitución.

2.º Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

- Presidente ó fiscal de la audiencia territorial de Puerto Rico;
- Director del Instituto de San Juan;
- Consejero de Administración del antiguo Consejo de este nombre;
- Presidente de las Cámaras de Comercio de la capital y de Ponce;
- Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Puerto Rico;
- Presidente de la Asociación de Agricultores;
- Decano del Ilustre Colegio de abogados de la capital;
- Alcalde de San Juan ó presidente de la diputación provincial durante dos bienios.

La Cámara de representantes tendrá 32 individuos, correspondientes á una población de 800.000 almas.

En todo lo demás es la Constitución autonómica de Puerto Rico igual á la de Cuba.

Otra vez la duquesa

Madrid 30.

Ayer nos hicimos eco de una misteriosa visita que el Sr. Fernández Villaverde hizo al Juzgado de guardia acompañado de diez misteriosos personajes.

Hoy se ha descorrido el mágico velo que ocultaba el objeto de la visita.

Se trataba de un asunto civil y del depósito de una persona.

La persona depositada era el conde de Plasencia, primogénito de la duquesa de Castro Enriquez y la petición de depósito se fundaba en malos tratos que el conde suponía haber recibido de su madre.

Parece que á causa de varios disgustos y disensiones que separaron en estos últimos tiempos al hijo y á la madre, acordó ésta separarse de él, y le impuso la obligación de vivir en el pueblo de Carabanchel Bajo, en compañía del sacerdote D. Antonio Olmeda, cura del convento de Religiosas Escolapias; pero no fué esta sola medida de rigor la que la duquesa tomó con el conde, pues dicese que habia llegado á oídos de éste la noticia de que su madre estaba dispuesta á recluírlo en el colegio correccional de Santa Rita, situado en el mismo Carabanchel.

El conde de Plasencia, que hoy cuenta veinte años de edad, y lleva el título heredado de su padre, fallecido no hace muchos años, habia pasado por lo de vivir con el cura Olmeda; pero por lo visto no estaba dispuesto á consentir que se le recluyese en el correccional.

Decidido á oponerse á encierro que, según él, se tramaba contra su persona, vino un día á Madrid y se fué al bufete del Sr. Fernández Villaverde, al que contó todas sus penas.

Escuchóle el Sr. Villaverde, y sin duda debió pedirle pruebas y testimonios para llevar el asunto á los tribunales, y esta es la explicación de que el conde y el abogado fuesen ayer al Juzgado seguidos de aquella especie de corte; todos aquellos señores eran testigos para la información de depósito, y todos declararon ante el juez de guardia, señor Alvarez Estrada.

Recibidos los testimonios por el Juzgado, debió manifestar el juez que deseaba saber la persona en quien habia de ser depositado el conde, y para cumplir este requisito legal se llamó por teléfono al cura de las Escolapias, designado por el hijo de la duquesa de Castro Enriquez, y cuando más tarde acudió aquel al Juzgado, quedó formalizada la diligencia de depósito por haber aceptado dicho señor el cargo que se le confiaba.

Después de esto, el conde de Plasencia se volvió á Carabanchel con el cura, y el Sr. Fernández Villaverde y los testigos salieron de la Casa de Canónigos con el mismo misterio que habían entrado.

Epílogo: esta mañana ha estado el Juzgado á las diez en el palacio de la duquesa de Castro Enriquez y le ha notificado el auto recaído en el expediente de depósito solicitado por su hijo.

Al salir hoy de guardia el Juzgado de la Latina han pasado las diligencias al reparto de negocios civiles.

El abogado de la madre es el Sr. Dato Iradier, y el del hijo el Sr. Villaverde.

AVANCIOS PREFERENTES

JUAN CULLEN HERNANDEZ, PRO-Curador San Francisco 89. Se hace cargo

de la administración de fincas en esta Capital, cobro de cuentas, expedientes y negocios de todas clases.

PARA UNA CASA DE COMERCIO SE necesita un empleado que sea despierto, activo, y tenga condiciones para llevar correspondencia.

Dirigirse por escrito á Sr. D. Z. Z. en la Administración del DIARIO DE TENERIFE. (18-12)

SE TRASPASA EL ACREDITADO Hotel LA ROSA situado en esta Capital, Castillo, 86.—Dicho Hotel cuenta al presente con *doce huéspedes fijos*.—Para pormenores dirigirse al repetido hotel. (17-12)

SE VENDEN LAS CASAS SAN JUAN Bautista núm. 11, y Pilar, núm. 39.—Darán razón San Francisco de Paula, número 1. (22-12)

SE ALQUILA LA HERMOSA CASA con jardín, calle de San Juan Bautista número 15. En los bajos de la misma darán razón.

SE ALQUILA LA CASA CALLE DEL General Antequera número 11.—Darán razón, Cruz Verde, 17. (9-12-12 alt. p.)

SE VENDE LA QUINTA PARTE DE la casa Plaza de la Constitución número 9. Informará D. Pedro Maffiotte. (24-11-15)

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la casa número 17 de la calle de la Candelaria, esquina á la de la Luz. El inquilino de los bajos dará razón. (27-12-6 p.)

SE VENDE UN ESTANTE PARA biblioteca, todo de caoba y cedro y una mesa de escritorio, de caoba, para cuatro personas: informará D. Juan La Rosa, Castillo, 25. (28-12-10 p.)

SE NECESITA UNA NIÑERA QUE tenga buenos informes. Razón calle de Don Bernabé Rodríguez n.º 1. (30-11)

Subasta

El día 30 del presente mes se realizará ante el Notario que suscribe, en su estudio calle de José Murphy número 2, y hora de la una de la tarde, la venta en pública subasta de las siguientes fincas.

Una casa calle de la Laguna de esta ciudad n.º 75 por la suma de 5.000 pesetas.

LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MANUEL RALLO

14, CASTILLO, 14

Velos-toallas, sombreros, capotas y capas última novedad, variado surtido de encajes en seda y algodón, guantes para baile, cinturones, velos para la cara, lanas, sedas, crespones, medias, sombrillas para señoras; camisas, casimires, cuellos, puños, calcetines, paraguas, sombreros, carteras, corta-plumas para caballeros; y para niños, vestidos, sombreros, gorros marinos, cachuchas, juguetes, etc., etc.

Perfumería, alfombras, mesitas, pies madera y otra infinidad de artículos propios para regalos y adornos de casas. (2-8)

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Atendiendo á las repetidas indicaciones que gran número de nuestros apreciables abonados nos han hecho, y prescindiendo en su obsequio de quebrantos que la nueva combinación nos ocasiona, hemos resuelto servirles otra vez, desde 1.º de Enero de 1898, la revista ilustrada **Blanco y Negro**, en las condiciones siguientes:

- Á los Suscriptores de esta Capital, Ptas. 2'00
- Á los del resto de la Provincia, " 2'50
- Á los no suscriptores, " 3'00

Pago anticipado.

Los suscriptores del DIARIO DE TENERIFE que

deseen recibir en esas condiciones el semanario **Blanco y Negro** se servirán llenar y devolvernos el adjunto talón, antes del 31 de Diciembre actual, á nuestras oficinas, Castillo, 64, bajos.

La venta al público será siempre á 20 céntimos el ejemplar corriente, y á 30 los atrasados.

DIARIO DE TENERIFE

El Suscriptor D. se abona á la revista ilustrada **Blanco y Negro**, y anticipa las dos pesetas correspondientes al primer trimestre de 1898.

Otra casa en la misma calle número 57 por la de 2500 pesetas.

No se admitirán proposiciones que no cubran el precio señalado, debiendo los postores consignar en el acto el 5 p. del valor asignado á la finca que deseen adquirir.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Santa Cruz de Tenerife, Diciembre 20 de 1897.

RAFAEL CALZADILLA.

PLANTAS Y SEMILLAS

Se halla de venta á precios módicos en casa de G. WILDPRET, Puerto Orotava, un variado surtido; tal como Arancarias, (3 clases).—Arbol Goma elástica.—Idem listado.—Begonias.—Camelias.—Cipreses nuevos.—Estefanotis.—Dragos ornamentales.—Helechos.—Gardenias hermosas.—Magnolias.—Pondanus.—Platanillas preciosas, etc.—Gran colección de palmas en diversos tamaños, así como de árboles de sombra, arbustos y enredaderas.

Semillas de hortalizas y de flores de verano de primera calidad y de Alfalfa Superior para pasto.—También se expenden éstas en casa de D. Nicolás Hernández, calle del Sol en esta Capital. (1-12-1 m. alt.)

Asociación cooperativa obrera

TENERIFE

De orden del Sr. Presidente se cita á los señores que componen la Junta General de esta Sociedad, para que se sirvan concurrir al local de la Sociedad *Santa Cecilia*, el día 30 del corriente y hora de las 8 de la noche, para la renovación de cargos del Consejo.

Se suplica la puntual asistencia. Santa Cruz de Tenerife, 27 de Diciembre de 1897.

El Secretario,

GUDEMARO BAUDET GAMEZ.

Anglo Spanish Guano C.ª

Tengo abono concentrado de doble duración, garantizado puro, á ocho pesetas el saco.

A las 9 de la mañana, Fonda de Panasco. Santa Cruz. (27-12 6 p.)

Semilla de patatas inglesa

De venta en los almacenes de HY WOLFSON. (22-11) Castillo 16.

Desde Venezuela

Caracas, 7 de Diciembre de 1897.

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Estimado amigo:

Terminado casi el proceso electoral para elegir el nuevo Presidente de la República, ha entrado el país en una calma relativa, esperando la fecha de la transmisión legal del Poder que tendrá efecto en Febrero próximo.

Ya no cabe duda de que el futuro Presidente de la República será el General Ignacio Andrade, actual Presidente del grande Estado Miranda; persona ahonorable y meritoria, de antecedentes apreciados, de fino y amable trato y en quien tiene hoy fijas sus miradas la Nación y en quien confía con justicia, que ha de dar solución satisfactoria á los problemas económicos y políticos que en la actualidad no han podido resolverse.

Grandes esperanzas abriga la República con la exaltación á la primera Magistratura del General Ignacio Andrade. Conocidos sus antecedentes, su rectitud y sus dotes de mando no comunes, los pueblos confían en que, desarrollando una política en consonancia con las necesidades sociales, tal como ellas lo demandan, la Nación ha de entrar en una vía de prosperidad y de progreso, dando movimiento á todas las fuentes de riqueza y de vida tan exuberantes en el rico suelo venezolano.

Abonan estas esperanzas y seguridad

